



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. CINCO

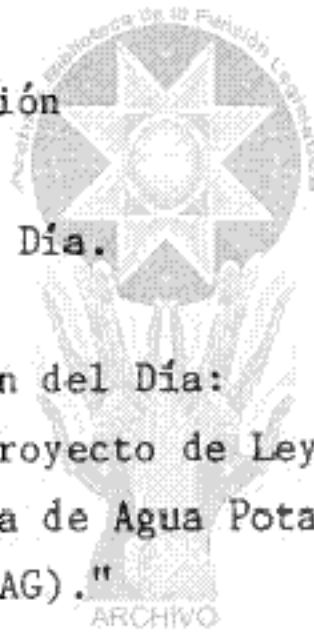
Sesión: VESPERTINA PERIODO ORDINARIO

Fecha: 19 DE AGOSTO DE 1993

SUMARIO:

CAPITULOS

- I Instalación de la Sesión
- II Lectura del Orden del Día.
- III Primer punto del Orden del Día:
"Segundo debate del Proyecto de Ley de
Creación de la Empresa de Agua Potable
y Alcantarillado (EAPAG)."
- IV Clausura de la Sesión.



ARCHIVO



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. CINCO

Sesión: VESPERTINA PERIODO ORDINARIO

Fecha: 19 de AGOSTO DE 1993

INDICE:

<u>CAPITULOS</u>	<u>PAGINAS</u>
I Instalación de la Sesión	2
II Lectura del Orden del Día.	2
INTERVENCIONES:	
H. Larrea Andrade	2,3,4.
H. Lima Garzón	4,5.
III Primer punto del Orden del Día:	
"Segundo debate del Proyecto de Ley de Creación de la Empresa de Agua Potable y Alcantarillado (EAPAG)."	6.
INTERVENCIONES:	
H. Tama Márquez	7,8,9.
H. Rivera Molina	7.15.18.
H. Coronel Arellano	8.
H. Monsalve Iglesias	8.
H. Vallejo Arcos	9,10.
H. Bustamante Vera	12.18.
Rodríguez Vicens	13.
Pallares Sevilla	13.
Gamboa Bonilla	14.
Macías Chávez	15,16.



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. CINCO

Sesión: VEPSERTINA PERIODO ORDINARIO

Fecha: 19 DE AGOSTO DE 1993

INDICE:

CAPITULOS

PAGINAS

H. Haboud de Salcedo	16.
H. Hernández Mera	17,21
H. Vallejo López	17.
H. Rosero González	19.
H. Vélez Morán	19,20.
H. Moeller Freile	20.
H. León Aguirre	20,21.
IV Clausura de la Sesión.	22



En la ciudad de Quito, a los diecinueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa y tres, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional, bajo la Presidencia titular del señor Samuel Belletini Zedeño, se instala la Sesión Vespertina del Período Ordinario, siendo las dieciocho horas.

En la Secretaría actúan los abogados Abdón Monroy Palau y Walter Santacruz Vivanco, Secretario y Prosecretario del Congreso Nacional en su orden.

A la presente sesión concurren los siguientes señores diputados:

ACOSTA VASQUEZ CESAR	MOELLER FREILE HEINZ
AGUIRRE FRANCISCO	MONSALVE IGLESIAS ALFONSO
BUSTAMANTE VERA SIMON	MOSCOSO WALTER
CASTELLO LEON JUAN JOSE	PALLARES SEVILLA MARCELO
CORONEL ARELLANO OSWALDO	RIVERA MOLINA RAMIRO
CHAVEZ VALLEJO NELSON	RODRIGUEZ VICENS ANTONIO
CHAVEZ ALBERTO	ROSETO GONZALEZ FERNANDO
FLORES RAUL JACINTO	SAMANIEGO SEGUNDO
FRIXONE FRANCO BRUNO	SAUD SAUD GABRIEL
GAMBOA BONILLA RODRIGO	SOTOMAYOR BRAVO JORGE
GUERRERO GUERRERO FERNANDO	SUBIA WALTER
HABOUD DE SALCEDO ODETTE	TAMA MARQUEZ JUAN
HERNANDEZ MERA BLAS	TAPUY CERDA BOLIVAR
LARREA ANDRADE MAURICIO	VALLEJO LOPEZ CARLOS
LEON AGUIRRE CESAR	VALLEJO ARCOS ANDRES
LIMA GARZON MARIA E.	VELEZ MORAN PEDRO
MACIAS CHAVEZ ENRIQUE	VELEZ NUÑEZ RUBEN DARIO
MASSUH JOAQUIN	ZAMBRANO HIDALGO EITTEL
MARUN RODRIGUEZ JORGE	ZURITA MARCIAL JOSE

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario: Sírvase constatar el quórum.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente: Existen treinta y nueve legisladores en la sala.-----

I

EL SEÑOR PRESIDENTE: Existiendo el quórum reglamentario, declaro instalada la sesión. En consideración el Orden del Día, señor Secretario.-----

II

EL SEÑOR SECRETARIO: "1. Segundo debate del Proyecto de Ley de Creación de la Empresa de Agua Potable y Alcantarillado EAPAG.- 2. Designación de la Comisión de Asuntos Judiciales.- 3. Primer debate del Proyecto de Ley Reformatoria al Código del Trabajo.- 4. Lectura del Proyecto de Ley que crea la Unidad Ejecutora para la Reparación y Ampliación del Palacio Legislativo.- 5. Lectura del Proyecto de Ley de Control Constitucional.- 6. Primer debate del Proyecto de Ley Reformatoria al Código del Trabajo.- 7. Segundo debate del Proyecto de Decreto que concede Pensión Vitalicia a los señores artistas.- 9. Primer debate del Proyecto de Decreto en favor del señor Gerardo Guevara.- 10. Primer debate del Proyecto de Ley de Transplante de Organos y Tejidos.- 11. Primer debate del Proyecto de Ley Orgánica del Servicio de Justicia de la Policía Nacional.- 12. Lectura del Proyecto de Ley mediante la cual el Gobierno Nacional absorbe la deuda de los organismos seccionales." Hasta allí el Orden del Día, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración el Orden del Día. El Diputado Mauricio Larrea tiene la palabra.-----

EL H. LARREA ANDRADE: Señor Presidente, compañeros legisladores: No obstante la importancia de los temas a tratarse y que se siguen tratando en el Congreso, quiero reivindicar un tema de enorme importancia para el país, que debe ser involucrado en el debate, para que el país se entere una vez más de lo que piensa el Gobierno y cómo actúa; me refiero concretamente a que una vez más, el pueblo soporta el incremento indolente, insensible y hasta irresponsable del precio de las medicinas. Sólo para un ejemplo, compañeros diputados, permítanme hacer algunas

observaciones: El Ditopax líquido dos mil ochocientos noventa en enero del noventa y tres, y en agosto del noventa y tres, tres mil seiscientos noventa y cinco, un incremento del veintiocho por ciento; el Eraldor trescientos veinticinco miligramos: tres mil sucres antes, hoy cinco mil setecientos cuarenta y tres, significando un cincuenta y cuatro por ciento de incremento; el Tempra en gotas treinta miligramos: dos mil doscientos veinticinco antes, hoy tres mil doscientos cincuenta, generando un incremento del cincuenta y uno por ciento. Este hecho, compañeros diputados, es contradictorio a los conceptos, criterios que el Gobierno mantiene. Así vemos que el señor Presidente de la República, jueves diecinueve, en el Diario "Hoy", con el encabezamiento "Presidente defiende sus cifras" establece: "En relación al alto nivel de inflación que ha motivado el descenso de la calidad de vida de los ecuatorianos, el Presidente nuevamente señaló que, gracias a las medidas económicas tomadas el año pasado, ésta ha tenido un permanente descenso." Información del Diario "El Comercio" que señala: "En el actual Gobierno, la inflación en junio fue del cincuenta y uno punto diecisiete por ciento y en julio de mil novecientos noventa y tres, de cuarenta y nueve punto noventa y cuatro; consecuentemente ha bajado en uno punto veintitrés puntos porcentuales".

Compañeros diputados: Los componentes activos de las medicinas o las materias primas son productos que hay que traerlos de fuera del país, eso significa que existen dos variables que establecen la conducta y el comportamiento para esa decisión: un proceso inflacionario, una tasa de interés también, que como estamos viendo, de acuerdo a las declaraciones del señor Presidente de la República, ha bajado. Si es así, por qué, es la pregunta al señor Ministro de Industrias, se ha procedido nuevamente a un incremento en los precios de las medicinas. Si sabemos muy claro que en el último informe emitido por la Comisión Técnica de los precios de los medicamentos, firmado por el área técnica del Ministerio de Salud, se establece que los precios antes del diez de agosto del noventa y

dos fueron ponderados y proyectados sus costos, tomando en cuenta inclusive que el precio del dólar, la relación del precio del dólar con respecto al sucre se estableció en mil novecientos cincuenta sucres, valor que hasta la actualidad no ha variado. Estas son las razones por la que en los próximos días va a ser llamado el señor Ministro de Industrias a la Comisión de Fiscalización para que explique y para que le explique al país las razones por las cuales se sigue adoptando esta conducta y este comportamiento. Hasta ahora no existe el reglamento que venga a regular, si cabe la redundancia, la Ley ciento cincuenta y dos que fija el precio de las medicinas. No hay que olvidar que el Artículo doce del Código Penal establece para el señor Ministro que no ha impedido un acontecimiento cuando se tiene la obligación jurídica de impedirlo, equivale a ocasionarlo. Compañeros diputados: Es importante que de una vez por todas pongamos coto a la actitud contradictoria del Gobierno de turno, es necesario que avoquemos y que se generen todas las instancias para discutir, para reclamar y exigir que los precios se mantengan dentro de los parámetros razonables. Ha habido sobrefacturaciones, ha habido sobreprecios en el manejo permanente y doloso de los precios de las medicinas, tenemos una obligación elemental, tenemos una obligación básica para defender la economía de los ecuatorianos. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario: En consideración el Orden del Día. La Diputada María Eugenia Lima tiene la palabra.-----

LA H. LIMA GARZON: Señor Presidente del Congreso, compañeros legisladores: Estos días el Congreso Nacional ha vivido momentos muy intensos como parte de la actividad política lógica, donde existen un sinnúmero de planteamientos e ideologías; en la mañana escuchaba una intervención del Diputado Diego Delgado, en la que hablaba de la pureza, que hablaba de la izquierda revolucionaria. Considero, señor Presidente, que cada hecho político que vive un partido tiene una connotación que identifica la

ideología y la posición política. En este momento el Partido Socialista y en la historia del Partido Socialista, nos demuestra que aquella pureza de la que nos hablan quedaría en entredicho; sino, recordemos cómo llegaron a ser Presidentes del Congreso algunos socialistas que han venido al Congreso Nacional en diferentes épocas; hoy se horrorizan y se olvidan lamentablemente que hubieron votos socialcristianos, votos de la Democracia Popular, votos de aquel grupo llamado "dignos", donde estaba Dahik, para lograr espacios en el Congreso Nacional. Es importante que el país conozca que el Congreso Nacional ha actuado apegado a la ley, apegado a la Constitución de la República, y que lo que hemos hecho hasta el momento ha sido adecuado y pensando precisamente en nuestro país y en hacer actividad parlamentaria para legislar y fiscalizar como nos corresponde. Quisiera solicitarle, señor Presidente, que se lea el Artículo ochenta y tres del Reglamento Interno de la Función Legislativa, inciso segundo.----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo ochenta y tres, inciso segundo: "La reconsideración de cualquier otro asunto resuelto por el Congreso podrá proponerse solamente en la misma sesión en que haya sido aprobado o en la sesión ordinaria siguiente." Hasta allí el inciso segundo del Artículo ochenta y tres, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe, Diputada Lima.-----

LA H. LIMA GARZON: Acogiéndome a este artículo, señor Presidente, solicito la reconsideración de la propuesta realizada el día de ayer por el Honorable Andrés Vallejo, en la que se ratificaba lo actuado por el Congreso Nacional en las elecciones de Vicepresidente del Congreso, de Secretario, de Prosecretario y de las Comisiones Permanentes. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Tiene apoyo la moción?. Proceda a la votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los legisladores que estén a favor

de la reconsideración, por favor levantar el brazo. Uno de treinta y nueve, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Habiendo sido negada la reconsideración, en consideración el Orden del Día. No habiendo objeciones, primer punto del Orden del Día, señor Secretario.-----

III

EL SEÑOR SECRETARIO: "Segundo debate del Proyecto de Ley de Creación de la Empresa de Agua Potable y Alcantarillado EAPAG".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Dé lectura al informe, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Quito, a dieciocho de agosto de mil novecientos noventa y tres. Señor Don Samuel Belletini Zedeño, Presidente del H. Congreso Nacional. Presente. Señor Presidente: La Comisión de lo Económico, Agrario, Industrial y Comercial del Honorable Congreso Nacional, en sesión realizada el dieciocho de agosto de mil novecientos noventa y tres, acogiendo las observaciones formuladas por los honorables señores legisladores al Proyecto de Ley de Creación de la Empresa de Agua Potable y Alcantarillado de Guayaquil, número uno, noventa y tres, doscientos ochenta y seis, en el primer debate y de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo sesenta y ocho de la Constitución Política del Estado, considera que el Proyecto es constitucional y conveniente para los intereses del país, por lo que recomendamos su trámite y aprobación. Atentamente, -firman cinco legisladores miembros de dicha Comisión-"

EL SEÑOR PRESIDENTE: Artículo primero, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo uno. Créase la Empresa de Agua Potable y Alcantarillado de Guayaquil (EAPAG) como persona jurídica de derecho público, dotada de autonomía administrativa, económica, financiera y operativa, con patrimonio propio y con domicilio en la ciudad de Guayaquil." Hasta allí el Artículo número uno, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración para debate, señores diputados. El Diputado Tama tiene la palabra.-----

EL H. TAMA MARQUEZ: Señor Presidente: Hay algún número que no coincide con los hechos, que estando en la situación en la que estamos bien vale la pena que lo enmendemos a tiempo: La fecha de la nota entiendo que es diecinueve de agosto, y la sesión es también de hoy diecinueve de agosto; consta como fecha dieciocho y la sesión de diecinueve. Entonces esto, señor Presidente, puede ser mal usado por los inasistentes a esta sesión, más vale que se lo rectifique en este momento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está en consideración el artículo. Diputado Tama tiene la palabra.-----

EL H. TAMA MARQUEZ: Solicito formalmente que se consulte a los firmantes de este oficio sobre su aceptación respecto de la rectificación que yo he planteado, para dejar debidamente sellada esa rectificación.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Diputado Rivera tiene la palabra.

EL H. RIVERA MOLINA: Sí, señor Presidente, creo que cabe la precisión que ha demandado el señor Diputado Juan Tama; es un error mecanográfico porque como usted advertirá, señor Presidente, en el oficio remitido a usted, en su contenido en la línea segunda, está la alusión a la reunión que hemos mantenido hoy por la tarde los miembros de la Comisión Permanente de lo Económico; de tal manera que la fecha de dieciocho que está en la parte superior es un error mecanográfico, la reunión obviamente fue el día de hoy, luego de recibir por la mañana el contenido del debate que se suscitó el día de ayer sobre este Proyecto de Ley.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor diputado: Entiendo el problema que debe haber tenido la Comisión y el propio Congreso, porque tengo que recordar que este proyecto con carácter de urgente fue enviado recién el nueve de agosto, fecha en que el Congreso tiene otras atribuciones y actividades, comprendo perfectamente cuál es la causa del problema y de este error mecanográfico. El Diputado Coronel.--

EL H. CORONEL ARELLANO: Señor Presidente: Con la aclaración que acaba de hacer uno de los miembros de la Comisión, el Diputado Ramiro Rivera, efectivamente en el segundo renglón del oficio se menciona la fecha de hoy y acaba de ratificar que la sesión se dio el día de hoy; pero el error mecanográfico, señor Presidente, conduce también a un error, entiendo también mecanográfico, no podríamos decir mecanográfico pero sí, viendo la fecha que en Secretaría le ponen el recibido con fecha dieciocho, señor Presidente. De tal manera que el error de Secretaría es consecuencia del error mecanográfico y, por tanto, debe hacerse la rectificación correspondiente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Diputado Monsalve tiene la palabra.

EL H. MONSALVE IGLESIAS: Sí, señor Presidente, honorables legisladores: Creo que es un error mecanográfico por cuanto consta aquí dieciocho y debe ser diecinueve, y en el recibido también está dieciocho y debe ser diecinueve. Por tanto, estoy de acuerdo, señor Presidente, que se rectifique la fecha.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Diputado Tama tiene la palabra.-

EL H. TAMA MARQUEZ: Señor Presidente: Hace pocos minutos el Diputado Rivera hizo una declaración que consta grabada, de que la Comisión sesionó en la tarde de hoy, diecinueve, para conocer las observaciones y redactar este informe; y la recepción de este documento, según reza en el sello respectivo de Secretaría, es dieciocho de agosto a las veintitrés horas veinte. Según el sello de Secretaría, este informe fue recibido anoche a las once y veinte de la noche; según acaba de manifestar en su intervención el Diputado Rivera, la Comisión se reunió hoy diecinueve en la tarde. Entonces, señor Presidente, no les ayudemos a nuestros enemigos, enemigos de la democracia y del Congreso, pues en qué quedamos, no es un asunto de que aquí hay un error mecanográfico; en este momento ya hay una declaración del Diputado Rivera de que sesionaron y elaboraron este informe hoy diecinueve en la tarde y en el sello de recepción de la Secretaría consta dieciocho, ayer, anoche a las once horas veinte minutos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Diputado Tama: Se trata de un error, confusión que la causa el Ejecutivo al haber enviado el proyecto el nueve de agosto, cuando sabía perfectamente de que el Congreso Nacional tiene que constituirse. Usted, señor Diputado Tama, tiene toda la razón, se trata de un error involuntario tanto de la Secretaría como de la Comisión, no de los miembros de la Comisión sino de quienes tipearon eso. Pero debo dejar aclarado de que es a lo que el Ejecutivo obliga y no es que se le da chance al enemigo, sino que el Ejecutivo sabía perfectamente de los apuros en que iba a incurrir el Congreso Nacional al enviar un proyecto con carácter de urgente el día nueve de agosto. Señor Diputado Tama, tiene la palabra.-----

EL H. TAMA MARQUEZ: Sí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: La razón también la tiene.-----

EL H. TAMA MARQUEZ: Gracias, señor Presidente. El objeto es que no vengan el día lunes, que sé que van a venir los señores gobiernistas, y nos restreguen este momento que está pasando el Congreso, en la cara. Yo propongo, señor Presidente, que usted consulte a los cinco diputados firmantes de este documento, que la fecha del documento es diecinueve, con lo cual en la grabación y en la sesión queda rectificado aquello. Así mismo, pida al señor Secretario que rectifique oralmente que no recibió este documento anoche a las once y veinte, sino lo recibió hoy día a las cinco de la tarde. Hechas esas consultas, señor Presidente ... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente, fue recibido el día de hoy.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Secretario. El Diputado Vallejo tiene la palabra.-----

EL H. VALLEJO ARCOS: Señor Presidente: El Artículo noventa y uno del Reglamento obliga a que los proyectos de ley y el informe correspondiente de la Comisión sea repar-

tido con no menos de veinticuatro horas de anticipación a los diputados, para efecto de su discusión y aprobación. Como esto evidentemente en este caso no ha sucedido, yo quiero proponer la siguiente moción al Congreso, para lo cual pido que ordene la lectura del Artículo noventa y tres del Reglamento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo noventa y tres del Reglamento: "Para el mejor cumplimiento de los proyectos, el Presidente ordenará que se los imprima y se entregue a los legisladores con la anticipación de, cuando menos, veinticuatro horas a la sesión en que deben ser conocidos. Igualmente se procederá así para segunda discusión, incluyéndose en este caso el informe de la Comisión respectiva" Hasta allí el artículo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe, señor diputado.-----

EL H. VALLEJO ARCOS: Que se dé lectura al Artículo noventa y seis del Reglamento, al primer inciso.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario: proceda.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo noventa y seis primer inciso: "Si el Congreso declara urgente un proyecto, la Comisión correspondiente informará dentro de veinticuatro horas sobre su conveniencia o inconveniencia para ser discutido en días consecutivos, sin que sea necesario que esté impreso el proyecto para primera discusión." Hasta allí el artículo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor diputado: Continúe por favor.

EL H. VALLEJO ARCOS: Señor Presidente: Yo propongo como moción que el Congreso Nacional declare urgente este proyecto, a efectos de obviar de esa manera la obligación de que el informe esté presentado con veinticuatro horas de anticipación, lo elevo a moción, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Tiene apoyo la moción? Señor Secretario: Proceda.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén de acuerdo con la moción, por favor levantar el brazo.

Treinta y ocho de treinta y nueve legisladores, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ha sido aprobada la moción. Señor Secretario: Le ruego, de nuevo lea el primer Artículo, para someterlo inmediatamente a votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo uno. Créase la Empresa de Agua Potable y Alcantarillado de Guayaquil (EAPAG) como persona jurídica de derecho público, dotada de autonomía administrativa, económica, financiera y operativa, con patrimonio propio y con domicilio en la ciudad de Guayaquil." Hasta ahí el artículo, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Habiendo sido debatido el artículo, señor Secretario, proceda a tomar votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los legisladores que estén por el Artículo uno, favor levantar el brazo. Treinta y siete de treinta y nueve legisladores, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ha sido aprobado el artículo. Continúe, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo dos. La Empresa de Agua Potable y Alcantarillado de Guayaquil (EAPAG) tiene como finalidad la provisión, administración y prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y drenaje pluvial del Cantón Guayaquil; y, deberá extender la prestación de estos servicios mediante convenios con las Municipalidades de otros cantones de la Provincia del Guayas." Hasta allí el artículo, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración para debate, señores diputados. Sin debate. Tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén por el artículo, por favor levantar el brazo. Treinta y ocho de treinta y nueve legisladores, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ha sido aprobado. Siguiendo artículo.

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo 3. Para el cumplimiento de sus fines, la Empresa de Agua Potable y Alcantarillado de Guayaquil (EAPAG) podrá y deberá realizar toda clase de actos y contratos permitidos por las leyes, incluyendo la contratación con empresas privadas para la ejecución de actividades que le permitan cumplir con sus finalidades." Hasta allí el artículo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración para debate. Señor Secretario: Proceda a votar.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén de acuerdo con el artículo, por favor levantar el brazo. Treinta y ocho de treinta y nueve legisladores, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiente artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo cuatro. La Empresa de Agua Potable y Alcantarillado de Guayaquil (EAPAG), asumirá todos los derechos y obligaciones de la Empresa Provincial de Agua Potable de Guayaquil EPAP-G y la Empresa Municipal de Alcantarillado de Guayaquil EMAG, y sustituirá a éstas en todas las obligaciones contraídas, en especial con los organismos internacionales de crédito o financiamiento, tales como el Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo, Banco Exterior de España e Instituto de Crédito Oficial del Reino de España. El personal de empleados y obreros de la Empresa Municipal de Alcantarillado de Guayaquil y de la Empresa Provincial de Agua Potable del Guayas, que laboran en la prestación de estos servicios, cuya estabilidad se encuentra respaldada por leyes, decretos o por contratos individuales o colectivos de trabajo, se integrarán con todos sus derechos y obligaciones a la Empresa de Agua Potable y Alcantarillado de Guayaquil." Hasta allí el artículo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración para debate. El Diputado Bustamante tiene la palabra.-----

EL H. BUSTAMANTE VERA: Gracias, señor Presidente. Sólo por efecto de redacción, señor Presidente, en el segundo

inciso, a continuación de la palabra "trabajo", en vez de un punto seguido debe ser una coma y la palabra "se" debe ser con minúscula.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Diputado Rodríguez tiene la palabra.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS: Ya que estamos en puntos de redacción, señor Presidente, "el personal se integrará", tiene que ser con coma, como manifiesta el Diputado Bustamante, "se integrará", el personal no "se integrarán", sino "se integrará", la redacción es en singular.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Diputado Rivera tiene la palabra. Habiendo sido suficientemente debatido el artículo, señor Secretario, tome votación. Diputado Pallares tiene la palabra.-----

EL H. PALLARES SEVILLA: Pido que se vuelva a leer el artículo con todas las correcciones que se han establecido.

EL SEÑOR PRESIDENTE: señor Secretario: Proceda.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo cuatro.- La Empresa de Agua Potable y Alcantarillado de Guayaquil (EAPAG), asumirá todos los derechos y obligaciones de la Empresa Provincial de Agua Potable del Guayas EPAP-G y la Empresa Municipal de Alcantarillado de Guayaquil EMAP, y sustituirá a éstas en todas las obligaciones contraídas, en especial con los organismos internacionales de crédito o financiamiento, tales como Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo, Banco Exterior de España e Instituto de Crédito Oficial del Reino de España. El personal de empleados y obreros de la Empresa Municipal de Alcantarillado de Guayaquil y de la Empresa Provincial de Agua Potable del Guayas, que labora en la prestación de estos servicios, cuya estabilidad se encuentra respaldada por leyes, decretos o por contratos individuales o colectivos de trabajo, se integrará con todos sus derechos y obligaciones a la Empresa de Agua Potable y Alcantarillado de Guayaquil." Hasta ahí el artículo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Está correcto, Diputado Rodríguez? Bien, señor Secretario, proceda a tomar votación. El

Diputado Gamboa tiene la palabra.-----

EL H. GAMBOA BONILLA: En vista de las observaciones efectuadas por el Honorable Rodríguez y el Honorable Bustamante, quisiera que por Secretaría se sirva disponer y ordenar, señor Presidente, exactamente dónde quedan las comas, en qué párrafo, que por favor se digne el señor Secretario dar lectura.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario: Proceda.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Las correcciones hechas por los diputados constan en las palabras, en lugar de decir: "laboran" es "labora; después de "trabajo" hay coma; en lugar de ser "S" mayúscula es "s" minúscula, en lugar de ser "integrarán" es "integrará". El artículo quedaría de la siguiente manera: "Artículo cuatro.- La Empresa de Agua Potable y Alcantarillado de Guayaquil (EAPAG), asumirá todos los derechos y obligaciones de la Empresa Provincial de Agua Potable del Guayas (EPAP-G) y la Empresa Municipal de Alcantarillado de Guayaquil (EMAG), y sustituirá a éstas en todas las obligaciones contraídas, en especial con los organismos internacionales de crédito o financiamiento, tales como Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo, Banco Exterior de España e Instituto de Crédito Oficial del Reino de España. El personal de empleados y obreros de la Empresa Municipal de Alcantarillado de Guayaquil y de la Empresa Provincial de Agua Potable del Guayas, que labora en la prestación de estos servicios, cuya estabilidad se encuentra respaldada por leyes, decretos o por contratos individuales o colectivos de trabajo, se integrará con todos sus derechos y obligaciones a la Empresa de Agua Potable y Alcantarillado de Guayaquil." Hasta allí el artículo, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe, Diputado Gamboa.-----

EL H. GAMBOA BONILLA: Está bien, estoy satisfecho de la lectura que el señor Secretario ha tenido la bondad de dar.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario: Proceda a votar.-

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén de acuerdo con el artículo, por favor levantar el brazo. Treinta y ocho de treinta y nueve legisladores, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Aprobado el artículo. Siguiente artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo cinco.- La política de la Empresa será fijada por el Directorio, y ésta será administrada por el Gerente General." Hasta allí el artículo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración para debate el artículo. El Diputado Macías.-----

EL H. MACIAS CHAVEZ: Señor Presidente, colegas: Yo sugiero una redacción diferente a la que está en el informe y me permito darle lectura, señor Presidente, que diga el Artículo cinco: "Corresponde al Directorio fijar la política de la Empresa; y al Gerente General, administrarla." Esa es la propuesta que hago en sustitución al artículo que ha planteado la Comisión, señor Presidente.--

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración el artículo presentado por el Diputado Macías. El Diputado Rivera tiene la palabra.-----

EL H. RIVERA MOLINA: Sí, yo no veo mayor problema, señor Presidente, prácticamente señala lo mismo, hay un breve cambio en redacción, de tal manera que bien podría aceptarse el nuevo texto formulado por el señor Diputado Macías, y de esa manera damos celeridad al tratamiento final de este proyecto tan importante.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario: Proceda a votar el artículo presentado por el Diputado Macías.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén por el artículo presentado por el Diputado Macías, por favor levantar el brazo. Treinta y siete de treinta y nueve legisladores, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ha sido aprobado. Siguiente artículo, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo seis.- El Directorio de la Empresa estará constituido por los siguientes miembros: 1. El Presidente de la República o su delegado, quien lo presidirá; 2. El Alcalde de Guayaquil o su delegado; 3. El Presidente de la Sociedad de Ingenieros del Litoral; 4. El Rector de la Universidad de Guayaquil o su delegado; 5. El Prefecto Provincial o su delegado." Hasta allí el artículo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración para debate. Sin debate. Tome votación, señor Secretario. Perdón, la Honorable Diputada de Salcedo.-----

LA H. HABOUD DE SALCEDO: Señor Presidente: En el número tres dice: "El Presidente de la Sociedad de Ingenieros del Litoral", pero hay ingenieros civiles, hay ingenieros químicos, hay ingenieros mecánicos, entonces de qué ingenieros estamos hablando.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Diputado Macías tiene la palabra.-

EL H. MACIAS CHAVEZ: Solamente para tratar de responder a la inquietud de mi colega de Salcedo, la Sociedad de Ingenieros del Litoral agrupa a todos los colegios profesionales de ingenieros que existen en el Litoral, entre ellos están los ingenieros químicos, los ingenieros industriales, incluidos los ingenieros civiles, que de todas maneras pertenecen a la Sociedad de Ingenieros del Litoral. Esa es la explicación, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: La Honorable Diputada Odette.---

LA H. HABOUD DE SALCEDO: Señor Presidente: Yo creo que en el asunto del agua potable habría que indicar qué clase de ingenieros es que se va a requerir pues, porque a lo mejor es un ingeniero mecánico que no tiene nada que ver con esto; o sea, dentro de la sociedad de ingenieros, a qué clase de ingenieros hay que elegir para que conforme esto. ¿Está bien o estoy mal? Me parece, solamente que vaya dentro del reglamento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Diputado Hernández tiene la palabra.-----

EL H. HERNANDEZ MERA: Señor Presidente, honorables legisladores: En este punto se está indicando que la unión de EMAG y EPAP no necesita de ingenieros mecánicos, no necesita de ingenieros industriales; y eso, con todo el respeto que se merece la honorable diputada, desconoce la cuestión interna, precisamente en la Empresa de Alcantarillado se necesita ingenieros mecánicos que tienen que aplicar sus conocimientos en los sistemas de bombeo de Guayaquil especialmente; por esa razón, las tres plantas que existen de bombeo en Guayaquil están paralizadas. Otro, la cuestión de los ingenieros industriales tanto es necesario en EMAG como en EPAP, en agua potable y alcantarillado, porque existen una serie de maquinarias tecnificadas actualmente que un ingeniero civil no puede conocerlas. Y esa Sociedad de Ingenieros del Litoral abarca a los ingenieros civiles, que también tienen que ver en los sistemas de desniveles de alcantarillado y de agua potable; tienen que ver los ingenieros mecánicos en la cuestión de las plantas de bombeo, tanto de agua potable como alcantarillado; y también tienen que ver los ingenieros industriales. En consecuencia, es imprescindible que se cuente en el Directorio con la Sociedad de Ingenieros del Litoral, porque abarca a todos, hasta a los ingenieros químicos. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Diputado Carlos Vallejo tiene la palabra.-----

EL H. VALLEJO LOPEZ: Señor Presidente: En el Proyecto del primer debate constaba un representante del Colegio de Ingenieros Civiles; el día de ayer se argumentó con claridad que, habiendo la Sociedad de Ingenieros del Litoral, era conveniente dejar que esta sociedad que reúne en su seno todo tipo de profesiones de los ingenieros civiles, mecánicos, químicos, etcétera, escoja el mejor representante de acuerdo a las funciones del organismo en que va a estar representado; puede ser un ingeniero químico si consideran necesario que un ingeniero químico represente a los ingenieros del litoral, o un ingeniero mecánico o un ingeniero civil; dejemos que esa sociedad

te de la institución o el delegado; si es que no ponemos eso estaríamos poniendo una camisa de fuerza para que necesariamente sea el Presidente de la Sociedad de Ingenieros del Litoral. Si de lo que se trata es de una representación técnica, será la Sociedad de Ingenieros del Litoral quien determine cuál será el profesional en la ingeniería química, sanitaria, civil, industrial, el que participe o represente con la mayor competencia en el seno de esta empresa. Este sería el planteamiento en cuanto a la redacción, señor Presidente; es decir, que el numeral tres diga: "El Presidente de la Sociedad de Ingenieros del Litoral o su delegado". Es exactamente lo que está previsto para el Rector de la Universidad, para el Prefecto Provincial, para el señor Alcalde y para el Presidente de la República, porque no es representación directa sino de la organización que representa.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Diputado Rosero tiene la palabra.-

EL H. ROSERO GONZALEZ: Señor Presidente: El día de ayer habíamos tratado esta ley y en el Artículo segundo se establece que la Empresa de Agua Potable y Alcantarillado de Guayaquil tiene como finalidad la provisión, administración y prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y drenaje pluvial del Cantón Guayaquil y deberá extender la prestación de estos servicios mediante convenios con las municipalidades de otros cantones de la Provincia del Guayas. Frente a ello se había planteado y lo recojo para nuevamente plantearlo así, señor Presidente, que en la conformación del Directorio de la Empresa, prevista en el Artículo seis que estamos debatiendo, se incluya al Presidente de la Asociación de Municipalidades del Guayas o su delegado. Esta sería la propuesta. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Diputado Pedro Vélez tiene la palabra.-----

EL H. VELEZ MORAN: Señor Presidente, honorables legisladores: En verdad coincido con lo expresado por el señor legislador que usó la palabra antes del legislador que

que aglutina en su seno a todo el conjunto de ingenieros de todas las ramas escoja el mejor representante; por eso se aceptó la propuesta de cambiar "Colegio de Ingenieros Civiles" por la "Sociedad de Ingenieros del Litoral". Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Diputado Bustamante tiene la palabra.-----

EL H. BUSTAMANTE VERA: Gracias, señor Presidente. Me parece que entre las observaciones que se hicieron el día de ayer respecto de este artículo y sobre la conformación del Directorio de la empresa, no se hizo ninguna observación, y quisiera que por Secretaría se me certifique si esto es así, ni nadie vetó la presencia de un representante de la Comisión de Estudios para el Desarrollo de la Cuenca del Río Guayas (CEDEGE); sin embargo en el proyecto, en el informe que se presenta hoy día para segundo debate aparece suprimido, eso en primer lugar. Y en segundo lugar, señor Presidente, me permito insistir en que en el numeral seis punto cuatro se siga manteniendo al Rector de la Escuela Superior Politécnica del Litoral o su delegado en reemplazo del Rector de la Universidad de Guayaquil o su delegado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Diputado Rivera tiene la palabra.-

EL H. RIVERA MOLINA: Dos aspectos, señor Presidente; Primero ya lo dijo el compañero Diputado Carlos Vallejo, prácticamente de todos los parlamentarios que participaron en las observaciones y el día de ayer en el primer debate se acogió el planteamiento de la Sociedad de Ingenieros del Litoral; si es que el sentido de la representación de este organismo colegiado o de un colegio de profesionales, que aglutina a todas las ramas de los ingenieros para que estén presentes en la empresa, es la participación de la instancia profesional y técnica, ellos son los que en última instancia determinarán quién debe representarlos. Aquí, señor Presidente, quizás habría que complementar en la redacción, que daba decir: "El Presidente de la Sociedad de Ingenieros del Litoral o su delegado", porque prácticamente en todas las representaciones es el Presiden-

hizo uso recientemente. En verdad, coincido con que el Presidente de la Sociedad de Ingenieros del Litoral o su delegado sean los que integren esta organización, porque se supone que cuando hay un problema de tipo técnico mecánico tendrá que ir el delegado que tiene esa experiencia y así sucesivamente con cada una de las especialidades de la construcción del sistema de alcantarillado y agua potable, esto es sensato, es necesario porque, de otra manera, si se trata de un problema de agua potable que se refiere por ejemplo al problema de la calidad del agua, no puede ir un ingeniero mecánico, ahí tendrá que ir necesariamente un delegado con experiencia en esta rama del agua potable. De igual manera, los que se integren o sus delegados serán los que en el momento oportuno y de acuerdo con las circunstancias sean los que tengan que resolver la solución más conveniente. Eso es todo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Diputado Samaniego tiene la palabra. El Diputado Moeller tiene la palabra.-----

EL H. MOELLER FREILE: Señor Presidente: Yo pienso que debiéramos volver, con todo respeto a los señores integrantes de la Comisión, a la integración del Directorio de la empresa con la inclusión de un representante de los trabajadores, de un delegado de las Cámaras de la Producción y un representante de los municipios o de la ciudadanía, un representante de la ciudadanía designado por el municipio o por el Concejo Cantonal de Guayaquil; sería una representación de usuarios, creo que tendrían una voz importante y elementos de criterio que servirán a la empresa para su mejor funcionamiento. Sugiero, en consecuencia, que se restituya la representación de la Comisión de Estudios para el Desarrollo de la Cuenca del Río Guayas (CEDEGE), el representante de los trabajadores, un delegado de las Cámaras de la Producción y un representante de la ciudadanía designado por el Concejo Cantonal de Guayaquil.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Diputado León tiene la palabra.-

EL H. LEON AGUIRRE: Señor Presidente, señores diputados: Nosotros, el Bloque del MPD habíamos hecho algunos plantea-

mientos con respecto a los miembros que integran el Directorio de la Empresa de Agua Potable y Alcantarillado del Guayas. En efecto, nosotros propusimos que se integre un delegado del Consejo Provincial, eso consta, habíamos señalado la necesidad de que el Consejo Provincial del Guayas esté representado en este Directorio, y consta el Prefecto o su delegado. También señalamos la necesidad de que esté presente un delegado o el Presidente de la Asociación de Municipalidades del Guayas, se ha incorporado con la propuesta del Honorable Rosero a esta representación. También queremos, señor Presidente y señores diputados, reiterar y apoyar el planteamiento del Diputado Moeller en el sentido de que tengan representación los trabajadores y los empleados, que conste como en el proyecto anterior del primer debate y en el de la lectura que sí constaba, la representación de los empleados y trabajadores y también la representación de los usuarios. Esa es la propuesta.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Diputado Hernández tiene la palabra.-----

EL H. HERNANDEZ MERA: Señor Presidente, honorables legisladores: Actualmente la Empresa de Alcantarillado de Guayaquil y la Empresa de Agua Potable de la Provincia del Guayas tiene en su directorio a un representante de la Cámara de la Propiedad Urbana, que tiene a su cargo, como su nombre lo indica, la representación de todas las personas que tienen propiedades dentro del perímetro urbano de Guayaquil; y así como están incluidas en el Directorio otras entidades como la Cámara de Producción, es menester que la Cámara de Propiedad Urbana también tenga su representación, de la misma manera las municipalidades pequeñas, hablemos nosotros en estos términos, porque de lo contrario no tendrían esas municipalidades pequeñas en ese directorio un basamento donde reclamar lo que les pertenece. Si no se incluye al representante de las municipalidades pequeñas, hablo yo, ese consorcio de municipalidades pequeñas no va a tener el beneficio que esta ley va a proporcionar a toda la Provincia del Guayas. Gracias, señor Presi-

dente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Habiendo sido suficientemente debatido, señor Secretario, dé lectura cómo quedaría el artículo y proceda a tomar votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo sexto ...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Literal por literal, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO: "El Directorio de la Empresa estará constituido por los siguientes miembros: El Presidente de la República o su delegado, quien lo presidirá." Los señores legisladores que estén de acuerdo con el numeral, por favor levantar el brazo. Treinta y cuatro de treinta y ocho, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Al no existir el quórum reglamentario para la votación y respetuoso de las leyes y de los reglamentos, declaro clausurada la sesión. Convoco para el día lunes y, por estar en mis facultades, convoco a sesión para el día lunes a las cuatro de la tarde. Muchas gracias, señores diputados.-----

IV

El señor Presidente declara clausurada la sesión siendo las diecinueve horas.-----

H. Samuel Belletini Zedeño
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

Abogado Abdón Monroy Palau
SECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

Abogado Walter Santacruz Vivanco
PROSECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

VTE/ Ivch.